

QUIENES SOMOS

Es una Empresa prestadora de servicios logísticos viales en Movilización, Técnicos en Seguridad Vial, Escoltas y vehículos utilitarios. Contamos con el personal idóneo que garantiza seguridad y confianza en todos nuestros servicios, conocimiento amplio en todo el manejo del tránsito tanto en vías rurales como urbanas; certificadas por el SENA en el acompañamiento de las cargas, de acuerdo a las normas establecidas y vigentes.

MISIÓN

Prestar un servicio con profesionalismo en todo el territorio nacional con amplios conocimientos en seguridad vial y manejo de tránsito. Acompañando el transporte de cargas extra dimensionadas con responsabilidad, sentido de pertenencia, trabajo en equipo y honestidad.



VISIÓN

En el año 2020 nuestra meta es tener nuestra red de servicios a nivel Nacional, manteniéndonos a la vanguardia de la tecnología contando con la infraestructura más moderna, capacitando constantemente a los integrantes de nuestro equipo de trabajo, para la satisfacción total de nuestros clientes; posicionando nuestra marca en el mercado.

Mantener nuestros valores institucionales como son: la honestidad, lealtad, excelente servicio, rápida respuesta a las necesidades del cliente y estricto cumplimiento en toda labor que nos sea encomendada.

NUESTRA HISTORIA

DAMARO SOLUCIONES S.A.S, se constituyó bajo la resolución N° 00017391 del 24 de noviembre de 2008 como persona jurídica. Profesionales y Técnicos en Acompañamiento Vial, En respuesta a las necesidades de las empresas de transporte de trasladar sus cargas en especial las extra dimensionadas con seguridad por el territorio nacional, cumpliendo las directrices del Ministerio de Transporte y Gobierno Nacional, para proteger la integridad de los vehículos y personas que transiten las mismas vías que este tipo de carga en el país; Abarcando inicialmente parte del mercado de la ciudad de Bogotá y progresivamente a nivel Nacional. Proyectamos un crecimiento generado en la calidad de servicio prestado a nuestros clientes con una experiencia de más de 20 años en el sector de la seguridad vial; como miembros en uso de buen retiro de la Policía Nacional, nos consideramos una Empresa líder a su servicio.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

1. Responsabilidad social
2. Satisfacción del cliente
3. Control de calidad en el servicio.
4. Conformidad en nuestros servicios.
5. Capacitación continua que permite mejorar nuestra calidad de servicio.
6. Honestidad y cumplimiento en las negociaciones pactadas.
7. Talento humano.
8. Trabajo en equipo.

SERVICIOS

- Movilización y Logística de carga extra dimensionadas con Técnicos especialistas
- en seguridad vial.
- Vehículos utilitarios y escoltas.
- Señalización de vehículos
- Estudio de rutas viales.
- Revisión de documentos
- Escolta de mercancías que por su valor requieren de seguridad.

TARIFAS DE ACOMPAÑAMIENTO PUNTO A PUNTO AÑO 2018.

DESTINO	BOGOTA	V/CENCIO	IBAGUE	NEIVA	CALI	MEDELLIN	B/QUILLA	B/MANGA	C/GENA
BOGOTA	100.000	1.200.000	1000.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	2.00.000	1.500.000	2.000.000
V/CENCIO		80.000	1.200.000	1.300.000	1.500.000	1.600.000	2.000.000	1.500.000	2.000.000
IBAGUE			80.000	500.000	600.000	1.000.000	1.600.000	1.200.000	1.600.000
NEIVA				80.000	1.100.000	1.400.000	1.600.000	1.300.000	1.700.000
CALI					80.000	1.200.000	1.900.000	1.400.000	1.900.000
MEDELLIN						80.000	1.300.000	1.200.000	1.300.000
B/QUILLA							80.000	1.300.000	500.000
B/MANGA								80.000	1.200.000
C/GENA									80.000

DESTINO	CUCUTA	MONTERIA	S MARTA	M/ZALES	PEREIRA	PASTO	V/UPAR
BOGOTA	1.500.000	1.600.000	1.500.000	900.000	1.000.000	1.600.000	1.400.000
V/CENCIO	1.900.000	1.900.000	2.000.000	1.300.000	1.300.000	2.200.000	1.700.000
IBAGUE	1.500.000	1.500.000	1.600.000	800.000	600.000	1.500.000	1.400.000
NEIVA	1.500.000	1.600.000	1.700.000	1.000.000	900.000	1.800.000	1.600.000
CALI	1.800.000	1.600.000	1.900.000	700.000	500.000	1.000.000	1.900.000
MEDELLIN	1.500.000	1.000.000	1.600.000	800.000	1.000.000	2.000.000	1.900.000
B/QUILLA	1.500.000	900.000	500.000	1.800.000	1.800.000	3.000.000	800.000

DESTINO	CUCUTA	MONTERIA	S MARTA	M/ZALES	PEREIRA	PASTO	V/UPAR
B/MANGA	600.000	1.300.000	1.200.000	1.600.000	1.600.000	2.600.000	1.200.000
C/GENA	1.500.000	900.000	800.000	1.700.000	1.700.000	3.000.000	800.000
CUCUTA	80.000	1.500.000	1.500.000	1.700.000	1.500.000	2.800.000	1.500.000
MONTERIA		80.000	1.200.000	1.300.000	1.400.000	2.500.000	900.000
S MARTA			80.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	800.000
M/ZALES				80.000	400.000	1.400.000	1.900.000
PEREIRA					80.000	1.300.000	1.800.000
PASTO						80.000	2.200.000
V/UPAR							80.000

Las demás distancias para el cobro de acompañamiento vial se tienen como referencia Bogotá, teniendo en cuenta la distancia (en kilómetros) y los días de duración.

Así mismos se tendrán en cuenta los imprevistos que se puedan presentar durante el movimiento.

OBSERVACIONES

- 1- Los técnicos viales, generan costo de a \$170.000 (Ciento Cincuenta mil pesos m/cte) por día sin perjuicio al Stand by, que se presente en la espera de la carga, en su despacho o durante el recorrido por causas impredecibles o catastróficas (imprevistos en la vía)
- 2- Los vehículos acompañantes. Generan un costo de \$400.000 (Trescientos Cincuenta mil pesos m/cte) por día, sin perjuicio al Stand by, que se pueda presentar en espera de las cargas o durante el recorrido por causas impredecibles o catastróficas (imprevisto en la vía)
- 3- Solo vehículos acompañantes. Sujeto de negociación teniendo en cuenta los días según la distancia a lugar de destino de la carga.
- 4- El Stand by, se genera por los siguientes motivos. Demora en la carga cuando se despacha, novedades en la vía (obstáculos, bloqueos, etc), cuando presente averías el vehículo de carga.

- 5- El Stand by. Para los técnicos es igual al 50% del valor diarios es decir \$85.000 y los vehículos acompañantes \$2.000.

TARIFAS DE ACOMPAÑAMIENTO VIAL

PARA EL COBRO POR VIAJES DE TÉCNICOS O VEHÍCULOS UTILITARIOS COMO CAMIONETAS 4X4 Y CAMPEROS SE TOMA COMO REFERENCIA LO SIGUIENTE:

- 1- **Los técnicos viales**, generan un costo de **\$170.000 (Ciento Cincuenta mil pesos)** por día sin perjuicio al Stand by, que se presente por imprevistos como la demora en el despacho de la carga, novedades en la vía, problemas mecánicos del vehículo que lleve la carga y causas impredecibles o catastróficas durante la ruta.
- 2- **Los Vehículos acompañantes**. Generan un costo de **\$4000.000 (trescientos veinte mil pesos)** por día, sin perjuicio al Stand by que se presente por imprevistos como la demora en el despacho de la carga, novedades en la vía, problemas mecánicos del vehículo que lleve la carga y causas impredecibles o catastróficas durante la ruta.
- 3- **El Stand by**. Para los técnicos **\$85.000** diarios y los vehículos acompañantes **\$ 200.000**, por imprevistos en la vía o fines de semana o restricción vial.
- 4- **Despacho y supervisión** de la salida de la carga tiene un costo diario de ciento cincuenta mil pesos (**\$20.000**) pesos.
- 5- **Imprevistos y Basculas**: Según el recorrido o ruta para las básculas, falta de documentos vehículos carga y otros. De un millón de pesos (**\$1.200.000**) a cinco millones de pesos (**5.000.000**) según ruta o a convenir con la empresa contratante.
- 6- **Punto a Punto**: a convenir con la empresa contratante teniendo en cuenta el trayecto de origen y destino **de la carga**.

7- Urbanos: paso ciudades si se requiere vehículos acompañantes \$ 100.000

DOCUMENTOS PARA EL TRANSPORTE DE LA CARGA

De los permisos: los vehículos de carga extradimensionada deben llevar los siguientes permisos:

- La Resolución o permiso (original o fax)
- Póliza de Seguro Vigente contractual y extracontractual
- Carta solicitud permiso para pasar por la concesión y respuesta
- Recibo de pesaje (bascula)
- Carta de Pesaje
- Manifiesto de carga electrónico
- Demás documentos propios del vehículo y el conductor.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE CARGAS EXTRADIMENSIONADAS

TÉCNICO VIAL

- CHALECO REFLECTIVO
- PITO
- PALETA O SEÑAL DE TRANSITO PARE O SIGA
- LINTERNA
- METRO FLEXO METRO de 5 m
- DEMAS SEÑALES DE TRANSITO

VEHÍCULO ACOMPAÑANTE

- AVISOS REGLAMENTARIOS REFLECTIVOS
- PALETA SEÑAL DE TRANSITO PARE O SIGA

- CONOS
- CINTA AMARILLA SEÑALIZADORA
- LINTERNA
- BALIZA O LICUADORA LENTE O LUZ AMARILLO
- BANDERAS COLOR ROJO

TRACTO CAMIÓN CON LA CARGA

- AVISOS REGLAMENTARIOS ADELANTE Y ATRÁS
- CINTA AMARILLA SEÑALIZADORA EN LA CARGAS SOBRE SALIENTE
- BALIZA O LICUADORA DE COLOR AMARILLO
- BANDERAS DE COLOR ROJO
- SEÑALIZAR LA CARGA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA EL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO

DOCUMENTOS PARA EL TRANSPORTE DE LA CARGA

CARGA EXTRA DIMENSIONADA CON RESOLUCIÓN

- **La Resolución** del Ministerio de Transportes (original o copia), debe aparecer la placa de la tractomula y el remolque.
- **Póliza de Seguro** Vigente contractual y extracontractual, la cual consta mínimo de cinco a seis hojas donde debe aparecer el número de la resolución, la placa de la tractomula, el remolque entre otros.
- **Carta de Aprobación** de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Expedida por el instituto nacional de vías.
- **Carta Concesión** solicitud permiso para pasar por las vías o rutas que va la carga y respuesta; con datos completos (nombre conductor, empresa transportadora, placa vehículo y remolque, peso y medidas de la carga).
- **Carta de Pesaje** (datos completos con peso y medidas de la carga que deben concordar con el pesaje de la báscula).
- **Manifiesto de carga electrónico** todos los datos de la carga a transportar.
- **Remisión o Carta:** de la empresa que lleva la carga
- **Documentos** propios del vehículo y el conductor.

DOCUMENTOS NECESARIO PARA EL TRASPORTE DE MAQUINARIA AMARILLA

Guía de movilización o tránsito: la expide el ministerio de transporte en su página web a través del registro único nacional de tránsito RUNT. Es el documento que autoriza su traslado o el de sus partes, ya sea que se movilicen por sus propios medios o como carga (siempre y cuando no sobrepase las medidas extradimensionadas).

Resolución: expedida por el ministerio de transporte cuando sobre pasa las medidas permitidas (extradimensionada).

Póliza de seguro: cuando la carga sobre pasa las medidas permitidas y catalogada como extradimensionada.

Carta de Pesaje: debe hacer referencia al peso de la máquina, tracto camión y cama baja y totalizar el pesaje.

Carta o certificación: propietario de la carga especificando placa del remolque o cama baja, dimensiones o medidas y peso total, incluyendo punto de salida y llegada de la carga con su ruta vial.

Seguridad vial: vehículos y técnicos o auxiliares viales según el caso

Carta o solicitud y respuesta: de las concesiones por donde pasara la carga. Si la carga pasa por una vía departamental o municipal el permiso estará a cargo de los alcaldes o gobernadores.

Manifiesto: manifiesto de la importación DIAN.

GPS: llevar un sistema de posicionamiento global y copia de la empresa encargada de vigilar la maquina con este sistema.

Extradimensionada: cuando la carga pasa los límites permitidos por el invias, se debe tener en cuenta la resolución 4959.

Dámaso Rodrigo Estupiñan García

Representante Legal.